MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES
Y DE COOPERACIÓN

CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA
AMSTERDAM

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL CON LA CATEGORÍA DE OFICIAL EN EL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN ÁMSTERDAM, CONVOCADO EL DÍA 7 DE JUNIO DE 2022.

Primero.

Declarar aprobada la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de los motivos de exclusión, al citado proceso selectivo que figura en el anexo I de esta comunicación.

En cumplimiento de la Ley 15/99 Orgánica de Protección de Datos y la Ley 39/15 de Procedimiento Administrativo Común, y con el fin de "proteger los datos de carácter personal, y en particular la seguridad y confidencialidad de los datos que figuren en los ficheros, sistemas y aplicaciones de las Administraciones Públicas", la composición de los datos de identificación de los aspirantes admitidos y excluidos del citado anexo I se compone de los siguientes datos:

AAA/BBB-CCC-DD, siendo:

- **AAA** las tres primeras letras del primer apellido.
- **BBB** las tres primeras letras del segundo apellido. Si no dispone de segundo apellido figurará un asterisco *.
- **CCCC** las cuatro últimas cifras y/o letras del documento de identificación.
- **DD** las dos últimas cifras del año de nacimiento.

Las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos, de conformidad con la Base 4.1. de la Convocatoria, se encontrarán expuestas en el tablón de anuncios del CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN ÁMSTERDAM, Frederiksplein 34, 1017 XN, Ámsterdam, y en la página web del mismo en el siguiente enlace: https://www.exteriores.gob.es/Consulados/amsterdam/es/Consulado/Paginas/Ofertas-de-empleo.aspx así como en los tablones de anuncio de:

- **EMBAJADA DE ESPAÑA (Lange Voorhout 50 – 2614 EG La Haya)**
- **OFICINA DE ECONOMÍA Y COMERCIO (Burg.Patijnlaan 67 – 2585 BJ La Haya)**
- **OFICINA DE TURISMO (Laan van Meerdervoort 8 – 2517 AJ La Haya)**
- **OFICINA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Koninginnegracht 14G – 2514 AA La Haya)**
- **INSTITUTO CERVANTES (Domplein 3 – 3512 JC Utrecht)**

Segundo.

Se convoca a los candidatos para el desarrollo de la primera prueba (prueba práctica) el martes 19 de julio a las 11h en la sede del Consulado General conforme se establece en el Anexo II.

CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA · AMSTERDAM ·

MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES
Y DE COOPERACIÓN

CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA
AMSTERDAM

Tercero.

Conforme al apartado número ocho de las bases de la convocatoria y en cumplimiento del artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, el interesado podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de esta Resolución

Ámsterdam, 12 de julio de 2022.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Antonio Torres-Dulce Ruiz

CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA - AMSTERDAM -

MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES
Y DE COOPERACIÓN

CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA
AMSTERDAM

ANEXO I

Relación de aspirantes admitidos

Nº ORDEN	IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE	ADMITIDO/EXCLUIDO (CAUSAS)
1	ESQ/BRO-310Z-78	ADMITIDO
2	MIR/RUI-812B-75	ADMITIDO
3	BAR/PER-822Y-93	ADMITIDO
4	SAN/MIÑ-455R-79	ADMITIDO
5	PED/TELL-292H-93	ADMITIDO
6	BEN/EL BA-301W-00	ADMITIDO

CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA - AMSTERDAM -

MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES
Y DE COOPERACIÓN

CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA
AMSTERDAM

ANEXO II

Relación de aspirantes convocados a la prueba práctica que tendrá lugar el martes 19 de julio a las 11:00 horas:

Nº ORDEN	IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE	ADMITIDO/EXCLUIDO (CAUSAS)
1	ESQ/BRO-310Z-78	ADMITIDO
2	MIR/RUI-812B-75	ADMITIDO
3	BAR/PER-822Y-93	ADMITIDO
4	SAN/MIÑ-455R-79	ADMITIDO
5	PED/TELL-292H-93	ADMITIDO
6	BEN/EL BA-301W-00	ADMITIDO

CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA - AMSTERDAM -